

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 16 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de las menores D.O.O. y E.M.O., doña Yury Tatiana Ossa Baquero, se publica este anuncio, por el que notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha de 9 de enero de 2017, adoptada en los expedientes núms. (DPHU)352-2013-00005854-1 y 352-2016-00004794-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor D.O.O., nacida el día 22 de octubre de 2000 y E.M.O. nacida el día 22 de noviembre de 2007.
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia al funcionario código núm. 678435.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 16 de febrero de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»